

V. OTROS ANUNCIOS

181 NOTARÍA DE DON JAVIER DE LUCAS Y CADENAS

Javier de Lucas y Cadenas, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid.

Hago constar: Que a instancias de la administración concursal de “Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima” (en liquidación), con CIF número A-28658177 y declarada en concurso de acreedores en virtud de auto de 14 de julio de 2006, por el Juzgado de lo mercantil número 6 de Madrid, bajo número de autos 208/2006, se ha iniciado el proceso liquidativo de la compañía en virtud de auto dictado por el mismo Juzgado de 5 de mayo de 2011, aprobando el plan de liquidación, acordándose sacar en pública subasta las fincas de su propiedad de “Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima” y de “Oikia Real Estate, Sociedad Limitada Unipersonal”, cuyo socio único es “Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima”, en el lugar, fechas y condiciones que después se indican:

Propiedad de “Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima”.

- 1) Finca 63592 del Registro de la Propiedad de Madrid número 1, inscrita al tomo 2880, folio 19, sita en calle Lagasca, número 88, cuarto, puerta A1. Precio de salida: 723.200 euros.
- 2) Finca 57327 del Registro de la Propiedad de Córdoba número 1, inscrita al tomo 2466, libro 1351 folio 27, sita en ronda de los Tejares, número 13, planta primera G.
- 3) Finca 57193 del Registro de la Propiedad de Córdoba número 1, inscrita al tomo 2466, libro 1351, folio 32, sita en ronda de los Tejares, número 13, planta sótano, plaza garaje 29.
Precio de salida fincas 57327 y 57193: 451.757 euros.
- 4) Finca 36074/N del Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, inscrita al tomo 626, libro 626 de Gracia A, folio 54, sita en calle Pau Claris, número 186, segundo 6. Precio de salida: 1.658.000 euros.
- 5) Finca 75236 del Registro de la Propiedad de Huelva número 3, inscrita al tomo 1927, libro 505, folio 2, sita en Jesús de la Pasión, sin número, planta primera, local comercial 1. Precio de salida: 846.000 euros.
- 6) Finca 31722 del Registro de la Propiedad de Plasencia, inscrita al tomo 1792, libro 738, folio 109, sita en plaza Mayor, número 4, primero A. Precio de salida: 287.550 euros.
- 7) Finca 50409 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1999, libro 1880, folio 216, sita en calle Téllez, número 30, planta baja 18.
- 8) Finca 50413 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1940, libro 1821, folio 41, sita en calle Téllez, número 30, planta baja 20.
- 9) Finca 50415 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1582, libro 1463, folio 153, sita en calle Téllez, número 30, planta baja 21.
- 10) Finca 50417 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1582, libro 1463, folio 155, sita en calle Téllez, número 30, planta baja 22.
Precio de salida fincas 50409, 50413, 50415 y 50417: 1.346.000 euros.
- 11.1) Finca 50373/204 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1939, libro 1820, folio 52, sita en calle Téllez, número 28, sótano 3, plaza 204.
- 11.2) Finca 50373/205 del Registro de la Propiedad de Madrid número 3, inscrita al tomo 1939, libro 1820, folio 53, sita en calle Téllez, número 28, sótano 3, plaza 205.
Precio de salida fincas 50373/204 y 50373/205: 72.000 euros.

Propiedad de “Oikia Real Estate, Sociedad Limitada Unipersonal” (socio único “Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima”).

- 1) Finca 31950 del Registro de la Propiedad de Granada número 1, inscrita al tomo 2022, libro 1357, folio 137, sita en Gran Vía de Colón, número 54, planta baja.
Precio de salida: 931.000 euros.
- 2) Finca 92490 del Registro de la Propiedad de Mérida número 1, inscrita al tomo 2479, libro 1105, folio 192, sita en plaza de España, número 13, primero, número 3-1.

- 3) Finca 92491 del Registro de la Propiedad de Mérida número 1, inscrita al tomo 2479, libro 1105, folio 194, sita en plaza de España, número 13, primero, número 3-2. Precio de salida fincas 92490 y 92491: 187.275 euros.

Las bases para dicha subasta, serán las siguientes:

1.^a La subasta se celebrará de manera presencial en las oficinas de la notaría Lucas y Cadenas, sitas en la calle Miguel Ángel, número 13, segunda planta, de Madrid, a las diez horas del día 28 de mayo de 2015 en primera convocatoria y a las diez horas del día 24 de junio de 2015 en segunda convocatoria, para aquellos inmuebles que no hubieran sido objeto de adjudicación en la primera.

2.^a El precio de salida para la primera convocatoria es el manifestado anteriormente. Para la segunda convocatoria el precio de salida será el equivalente al 80 por 100 del precio de salida de la primera subasta.

3.^a La documentación y pliego de condiciones completo está a disposición del público en la oficina del notario autorizante en horario de lunes a viernes de diez a trece.

4.^a Solo se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado entregadas presencialmente en las oficinas de la notaría hasta el momento de la subasta, con el siguiente contenido:

- a) Identidad de la persona física, incluido el DNI o pasaporte, o jurídica con todos los datos del Registro Mercantil.
- b) Precio en euros de su puja.
- c) Consignación de cheque bancario o conformado bancariamente para tomar parte en la subasta:
 - (i) Para inmuebles valorados en más de 1.000.000 de euros, un importe equivalente al 3 por 100 del precio de salida.
 - (ii) Para inmuebles valorados en menos de 1.000.000 de euros, un importe equivalente al 5 por 100 del precio de salida.
- d) Manifestación de que conoce tanto las bases y condiciones de la presente subasta, como la situación física, jurídica y registral de las fincas objeto de la subasta, que se pueden consultar en esta notaría.
- e) Comunicación de que procederá a consignar el resto del precio y otorgar la escritura, en el supuesto de aprobarse el remate, y como máximo a los diez días hábiles de la celebración de la subasta notarial.
- f) El notario abrirá los sobres desechando las plicas que no cumplan los requisitos formales indicados en las presentes bases y adjudicará el remate al mejor postor. Si el rematante no deposita en el resto del precio dentro de los diez días hábiles siguientes de la subasta, perderá la fianza depositada en beneficio de la vendedora, y se hará nueva adjudicación al segundo postor por la cantidad máxima que hubiese ofrecido, siempre que su postura haya superado el precio mínimo de salida.

5.^a Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que legalmente se deriven del otorgamiento de la escritura de compraventa.

6.^a La devolución de los depósitos realizados por las restantes posturas se reintegrarán al término del acto de la subasta, salvo que se trate de la segunda postura y el oferente quiera mantener su postura para el caso que el mejor postor no satisfaga el precio del remate en las condiciones establecidas.

Madrid, a 7 de mayo de 2015.—El notario de Madrid, Javier de Lucas y Cadenas.

(02/2.891/15)

